

## GRUPO DE TRABAJO DE RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS IV CUAGE **LA ADMINISTRACIÓN PRESENTA SU ÚLTIMA PROPUESTA.**

---

07/07/2022

Hoy hemos mantenido la que previsiblemente será última reunión del grupo de trabajo encargado de realizar el estudio y análisis del nuevo sistema de retribuciones complementarias del IV CUAGE, no obstante **CCOO**, como **único sindicato que hemos defendido desde el principio la implementación de la carrera horizontal**, hemos insistido que esta parte está pendiente y, por ello, reiteramos a la Administración que el grupo de trabajo ha de mantenerse activo hasta cumplir lo comprometido en Convenio.

La propuesta está cerrada, hay modalidades que permanecen y se adaptarán a las nuevas definiciones y nomenclatura, otras se extinguen. En cualquier caso, **ningún trabajador o trabajadora** que venga percibiendo alguna modalidad de complemento **tendrá pérdida retributiva** y, en aquellos casos en los que sea inferior la nueva cuantía respecto a la que se viene percibiendo, se garantiza mediante un complemento personal transitorio revalorizable y no absorbible.

**CCOO** hemos insistido también que, de inmediato y tras el cierre de la negociación, procedamos a distribuir la masa salarial que existe en puestos vacantes y de modalidades definitivamente a extinguir, ello para posibilitar que la distribución se haga cuanto antes y que la masa salarial disponible llegue a la mayor parte de trabajadores y trabajadoras.

También reiteramos a la Administración que facilite datos de los nuevos perceptores según cada una de las modalidades para constatar donde se lleva a cabo el reparto de fondos y el alcance con el mayor nivel de detalle de todos y cada uno de los puestos de trabajo que pueden verse beneficiados de este nuevo sistema.

Es **importante garantizar un marco temporal limitado** para que la aplicación sea homogénea en el conjunto del Convenio por parte de todos los Departamentos ministeriales y organismos y eso es lo que **CCOO** hemos defendido en la reunión.

Los **efectos económicos serán a fecha de 1 de enero de 2022** e incluirán, además de los fondos adicionales correspondientes a 2020, la masa salarial pendiente de distribuir de los años 2021 y 2022. Todo ello servirá, por tanto, para la financiación de las cuantías, pero, para ello, será necesario cerrar los acuerdos tanto en Comisión Paritaria como Comisión Negociadora. En cualquier caso, **CCOO** hemos reiterado la necesidad de que se certifique la masa salarial correspondiente a 2022 pues es un dato que aún no se nos ha facilitado.

En próximas fechas este tema debe quedar cerrado y esperamos que sea cuanto antes pues hay muchos trabajadores y trabajadoras perjudicados por los incumplimientos de la Administración.

Recordemos que ninguna propuesta elevada en el último periodo de nuevos perceptores ha sido aprobada por la decisión unilateral de Función Pública argumentando que, hasta que no estuviera acabado el nuevo sistema de complementos, no las tendría en cuenta.